



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

D. JOSE Mª RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

HAGO SABER:

Que habiendo finalizado, sin haberse presentado reclamación alguna, el plazo de información pública del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2.024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2.024, se eleva dicho acuerdo a definitivo en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose público el contenido del mismo a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	1.023.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	42.000,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	569.035,00
4	Transferencias corrientes.....	1.968.980,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	39.800,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	150.000,00
7	Transferencias de capital.....	984.775,00
8	Activos financieros.....	10.000,00
9	Pasivos financieros.....	39.010,00
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....		4.826.600,00

Código Seguro De Verificación	nLDdtMask9h0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	26/06/2024 11:01:26
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nLDdtMask9h0Ruv9pnEJlg==		





AYUNTAMIENTO
 DE
 LA PUEBLA DE LOS INFANTES
 (SEVILLA)

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.....	2.588.165,00
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios.....	892.140,00
3	Gastos financieros.....	15.400,00
4	Transferencias corrientes.....	62.200,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	1.173.393,00
7	Transferencias de capital.....	0
8	Activos financieros.....	10.000,00
9	Pasivos financieros.....	85.302,00
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	4.826.600,00

Asimismo, se aprueba la plantilla de personal, en la que se establecen los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral, conforme a la relación siguiente:

A/ FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN Nº G C. D. ESCALA SUBESCALA OBSERV.

SECRETARIA-INTERVENC.	1	A ₁		HABILIT. NAC.	SECRET/INTER	
ADMINISTRATIVO	2	C ₁	20	ADMON. GRAL.	ADMTVA.	VACANTES 2
AUXILIAR ADMVO.	1	C ₂	16	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	
AUXILIAR ADMVO	1	C ₂	14	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	VACANTE
POLICÍA LOCAL	6	C ₁	20	ADMÓN. ESPEC.	SERV. ESPEC.	VACANTES 3
OFICIAL POLICÍA LOCAL	1	C ₁	20	ADMÓN. ESPEC.	SERV. ESPEC.	VACANTE
SUBALTERNO	1	E	12	ADMÓN. GRAL.	SUBALTERNA	VACANTE

Código Seguro De Verificación	nLDdtMask9h0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	26/06/2024 11:01:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nLDdtMask9h0Ruv9pnEJlg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

B/ PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Nº GRUPO	SERVICIO	OBSERVAC.
EDUCADOR/A MONITOR/A	1	C1	SERVICIOS SOCIALES
ANIMADOR/A COMUNITARIO	1	C2	JUVENTUD
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	A2	DESARROLLO LOCAL
ARQUITECTO	1	A2	URBANISMO
DIRECTOR/A GUARDERÍA	1	A2	EDUCACIÓN
AUXILIAR ADMVO/A	1	C2	SERVICIOS SOCIALES
AUXILIAR ADMVO/A	3	C2	SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRATIVO	1	C1	SERVICIOS GENERALES
FONTANERO	1	C2	SERVICIO DE AGUA
GRADUADO SOCIAL	1	A2	SERVICIOS GENERALES
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	27	C2	SERVICIOS SOCIALES
PEÓN ELECTRICISTA	1	AP	URBANISMO
MAESTRO DE LA VILLA	1	C2	URBANISMO
MONITOR/A DEPORTIVO	1	C2	DEPORTES
MONITOR/A DEPORTIVO/JUVENTUD	1	C2	DEPORTES
AGENTE DINAMIZADOR	1	A2	CENTRO GUADALINFO
PEÓN MANTENIMIENTO	5	AP	LIMPIEZA VIARIA
MONITOR/A ACTIVIDADES RECREATIVAS	2	C2	JUVENTUD
TÉCNICO/A ESPECIAL EDUCACIÓN INFANTIL	4	C1	EDUCACIÓN
COORDINADOR DEPORTIVO	1	C1	DEPORTES
OFICIAL PRIMERA	1	C2	URBANISMO
ENCARGADO/A OBRAS	1	C2	URBANISMO
PEÓN CEMENTERIO	1	AP	SERVICIO CEMENTERIO
EDUCADOR/A SERVICIOS SOCIALES	1	A2	SERVICIOS SOCIALES
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	BIBLIOTECA
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	A2	SERVICIOS SOCIALES
VIGILANTE ZONA RECREATIVA	1	AP	URBANISMO
CONSERJE COLEGIO	1	AP	EDUCACIÓN
PERSONAL LIMPIEZA	2	AP	SERVICIOS GENERALES
VIGILANTE URBANO	1	C2	SERVICIOS GENERALES
PSICÓLOGO/A	1	A2	SERVICIOS SOCIALES

N.º R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Código Seguro De Verificación	nLdDtMask9h0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	26/06/2024 11:01:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nLdDtMask9h0Ruv9pnEJlg==		





AYUNTAMIENTO
 DE
 LA PUEBLA DE LOS INFANTES
 (SEVILLA)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Puebla de los Infantes, a 26 de junio de 2024.

EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández

N.º R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Código Seguro De Verificación	nLDdtMask9h0Ruv9pnEJlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	26/06/2024 11:01:26
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nLDdtMask9h0Ruv9pnEJlg==		

